

ANUNCIO DE LICITACIÓN

PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE DOS LOCALES MUNICIPALES EN RONDA P-30 DE PARADA DE RUBIALES UNO DE ELLOS PARA SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y OTRO PARA TIENDA/PEQUEÑO SUPERMERCADO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2026 se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que habrán de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de dos locales municipales en Ronda P-30 de Parada de Rubiales, uno de ellos para servicio de restauración y otro para tienda/pequeño supermercado.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parada de Rubiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
 - c) Obtención de documentación e información: Secretaria.
2. Objeto del contrato

LOTE 1: Un local de 50 m2 sito en Ronda P-30 1 [D], que forma parte del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, con referencia catastral 5780603TL9558S0001LE, para su explotación como Bar, entendiendo por tal el establecimiento que sirva, en barra o mesa, en el propio local o en dependencias anejas, principalmente bebidas y, en su caso, tapas, pinchos, raciones o bocadillos.

El local, perfectamente equipado para el ejercicio de la actividad, cuenta con una superficie de 50 m2, distribuido en una sala destinada a bar, dos cuartos de baño con distribuidor, cocina y almacén.

Son necesidades a satisfacer: la prestación del servicio de bar - cafetería, para lo que deberá permanecer abierto al público todos los viernes, sábados y domingos en horario de mañana y tarde. Horario de cierre como máximo a las 02:00 horas.

LOTE 2. Un local de unos 40 m2 sito en Ronda P-30 1 [D], que forma parte del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, con referencia catastral 5780603TL9558S0001LE, para su explotación como tienda/pequeño supermercado abierto al público.

El local es perfectamente adecuado para el ejercicio de esta actividad.



El objetivo a satisfacer consiste en atender las necesidades de comercio de la población del municipio con horario establecido de apertura al público durante todos los días laborables.

3. Duración del contrato

La duración del contrato de arrendamiento se fija en DOS AÑOS, que comenzarán al día siguiente al de la firma del mismo. Antes de la finalización del plazo establecido, el contrato podrá ser prorrogado, por sucesivos períodos anuales, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de CUATRO AÑOS.

La prórrogas se entenderá ejercidas si ninguna de las partes muestra su oposición a las mismas con una antelación mínima de dos meses antes de la finalización del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

Se establecen los siguientes tipos de licitación: Para el LOTE 1: un tipo mínimo de licitación de 450 (450 €) anuales que podrá ser mejorado al alza por sus licitadores.

Para el LOTE 2: un tipo mínimo de licitación de CIEN EUROS (100 €) anuales que podrá ser mejorado al alza por sus licitadores.

En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, Dicho tipo de licitación no incluye el Impuesto Sobre el Valor añadido (IVA)

El pago de la renta será anual y se efectuará en los 5 primeros días del año mediante ingreso en alguna de las cuentas bancarias del Ayuntamiento.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte de la renta anual que deba satisfacer el adjudicatario por todas las anualidades del contrato.

La renta se actualizará en la fecha en que se cumpla cada año de vigencia del contrato, aplicando a la renta correspondiente a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el índice general nacional del sistema de índices de precios de consumo en un período de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización, tomando como mes de referencia para la primera actualización el que corresponda al último índice que estuviera publicado en la fecha de celebración del contrato, y en las sucesivas, el que corresponda al último aplicado.

4. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de valoración.

c) Criterios: precio ofertado y número de días de ampliación de apertura en días .

5. Garantías: con carácter previo a la formalización del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza correspondiente a la renta de la primera anualidad.

6. Presentación de Propositiones



- a) Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Mayor nº 1, 37419 PARADA DE RUBIALES (SALAMANCA) en horario de secretaria hasta las 13:00 horas del día 22 de septiembre de 2026.
- b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula onceava.
- c) Apertura de ofertas: El primer martes o jueves, una vez finalizados el plazo de presentación de ofertas a las 13:35 horas por el órgano de contratación se procederá a la apertura de los SOBRES «A» y se calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.
- d) Perfil del contratante: La documentación y demás información relativa a la licitación podrá ser consultada en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En Parada de Rubiales

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente

